



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

599/2001

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de remitirle al área que corresponda, la sugerencia de analizar y evaluar la factibilidad de un segundo puente vehicular en la traza de la avenida Perito Moreno, por sobre el Arroyo Grande, paralelo al existente, con el fin de mejorar el tránsito vehicular y disminuir los riesgos de accidentes en dicho punto, cuya estructura resultará insuficiente a partir de la finalización las obras de pavimentación y ensanchamiento determinadas en la Ordenanza N° 5191.

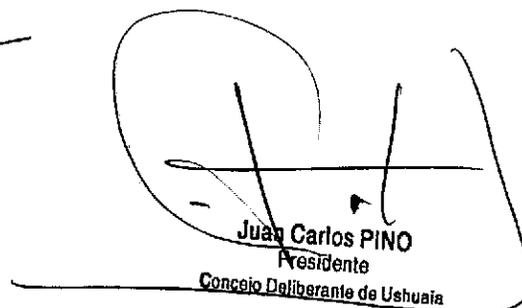
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 330/2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 28/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

2000


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia